

CUDAP: EXP – UNC:0028193/2013.

VISTO:

El informe realizado por la Comisión Honoraria, designada por Resolución del H.C.D. Nro. 462/2013, integrada por Adriana Rodríguez Périco, María Teresa Dalmaso y Mabel Brizuela, encargada de analizar y evaluar el *curriculum vitae* de la Profesora Dra. Susana Romano Sued, sus antecedentes y méritos, con el propósito de designarla como Profesora Plenaria; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión luego de analizar los antecedentes de la Profesora, entiende que su trayectoria en docencia, investigación y formación de recursos humanos cumple ampliamente con los requisitos académicos ponderando entre otros conceptos los siguientes:

*En el área de docencia, cabe destacar su desempeño en el nivel de grado como Profesora Titular Regular de la cátedra de Estética y Crítica Literaria Moderna de la Carrera de Letras. En el nivel de posgrado registra una nutrida actividad en universidades del país y del extranjero.*

*Como Investigadora Categoría I del Programa de Incentivos e Investigadora Principal de CONICET, ha desarrollado una producción continua y de excelencia como lo ponen de manifiesto sus publicaciones – libros, artículos en revistas especializadas, capítulos de libros, etc. en el campo de la estética y la teoría literaria.*

*Fundó en 1989 la Revista especializada E:T:C: Ensayo, Teoría, Crítica, que publicó numerosos trabajos científicos de autores del país y del extranjero usados como material de estudio en diversas cátedras. En cuanto a Producción Artística, cuenta con un número importante de libros de poemas que merecieron distinciones.*

*Ha dirigido numerosos proyectos de investigación acreditados por CONICET y SeCyT-UNC. Ha dirigido y dirige también numerosas tesis doctorales y de maestría, becarios CONICET Y CONICOR/CORDOBA CIENCIA.*

*Se ha desempeñado como miembro de jurado de concursos docentes, de evaluación de tesis de posgrado y ha integrado distintas comisiones evaluadoras de proyectos y carreras (CONEAU, CONICET y varias Universidades Nacionales).*

*Es miembro de asociaciones científicas y profesionales tanto del país como del extranjero.*

*Ha participado en numerosas reuniones científicas como conferencista y expositora invitada en instituciones nacionales y extranjeras.*

*Ha obtenido un número importante de becas y distinciones a partir de 1990 otorgadas por el DAAD, Fundación Humboldt, la Fundación Vielberth, la Deutsche Forschungsgemeinschaft, La Latin American Studies Association (LASA), América del Norte, Europa y Asia. Entre los premios académicos y científicos recibidos se destacan el Premio Universidad Nacional de Córdoba con Mérito Extraordinarios ediciones 1992 y 1993 y en el 2007 el Premio Bernardo Houssay al Investigador Consolidado en Ciencias Sociales y Humanas, Ministerio Nacional de Ciencia y Tecnología.*

*Se ha destacado en tareas referidas al área de extensión y divulgación tales como la coordinación de seminarios, talleres y ciclos literarios y culturales abiertos a la comunidad. Entre ellos, se puede mencionar el ciclo Poeticon realizado cada año en el marco de la Feria del Libro de Córdoba y el ciclo Itinerarios Literarios en cooperación con la Fundación OSDE.*

CUDAP: EXP – UNC:0028193/2013.

//

*Por lo expuesto, la Comisión entiende que la Dra. Susana Romano Sued reúne los méritos suficientes para ser designada como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva de la Cátedra de "Estética y Crítica Literaria de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.*

Que en sesión del 12 de mayo de 2014 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la evaluación realizada por la Comisión Honoraria *ad hoc* designada por Res. del H.C.D. 462/13.

ARTÍCULO 2º. RATIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 418/13 y en consecuencia SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la designación de la Profesora Doctora **SUSANA ROMANO SUED**, legajo 14.021, como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva de la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **135**  
JCM



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES